

El Juez Lozada dispuso el procesamiento de un hombre por golpear a sus hijas

jueves, 11 de diciembre de 2008

El Juez de Instrucción en lo Penal N° 2, el doctor Martín Lozada dispuso el procesamiento de una persona de sexo masculino, mayor de edad, vecino del Barrio San Francisco II, a quien le atribuyó la producción de unas severísimas lesiones a sus dos hijas de 3 años y 6 meses de edad.

Los sucesos investigados por el magistrado ocurrieron durante el pasado mes de septiembre en el interior de la vivienda sita en calle Namuncurá, compartida por el procesado con su pareja y cuatro hijos en común. En al menos dos momentos diferentes el ahora procesado se habría dirigido a sus dos hijas de modo violento. Respecto de la niña de 6 meses de edad, la habría apretado fuertemente del cuello con la intención de que dejase de llorar. Similar actitud habría llevado a cabo respecto de la niña de 3 años de edad, a quien de igual manera tomó del cuello, iniciando una operación de ahorcamiento que finalizó gracias a la intervención de la madre de la menor. Conclusiones En los considerando de su resolución, el Juez Lozada sostuvo que “… Nos encontramos ante un importante cuadro de violencia familiar, signado por continuos episodios de agresión de parte del padre con sus pequeños hijos, quienes también fueron desatendidos, descuidados y desprotegidos. Y es en este contexto que deben ser examinados los episodios detallados en la imputación”. También tuvo en cuenta que las lesiones sufridas por las niñas habían sido debidamente constatadas por el profesional médico interviniente, siendo ellas de carácter grave, producto del ahorcamiento efectuado y de una serie de puntapiés.